CMP 75 años
Círculo Médico
Depto. Paraná

Paraná 2 de Mayo 2022

CIRCULAR Nº 25-22

Estimado Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado a medida que cada obra social vaya regularizando su situación y sea reanudada. Cada jueves o viernes se emite una nueva circular, es decir que, si una obra social ya no figura en la lista es porque se encuentra Activa.

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL/02-05-22

- SANIDAD (19) - $1100

- PRENSA (837) - $1216

OBRAS SOCIALES SIN CONVENIO

- UNION PERSONAL (191) / desde 02-05-22, autorizaciones y/o fecha de realización de prestación debe ser anterior a la fecha mencionada

- FCA. DE PINTURAS (853) / desde 12-08-21

- OSPAGA – RIOMEDICA (618) / desde 05-08-21

- AUXILIAR DE CASAS PARTICULARES (943) / desde 25-06-21

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Paraná - Entre Ríos - (CP3100)
(343) 4315365 (int. 41)
convenios@cmparana.com.ar

www.cmparana.com.ar